



ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

LEY N° 24.065

AUDIENCIA PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 del Anexo I del DECRETO PEN N° 1172/2003 y su similar, receptado en la Resolución ENRE N° 30/2004 se hace saber que, en relación a la Audiencia Pública convocada por la Resolución ENRE N° 25 del 25 de enero de 2022 (a) con el objeto de poner en conocimiento y escuchar opiniones sobre (i) el tratamiento de la determinación de los precios de referencia estacionales de la Potencia, Estabilizado de Energía en el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM), así como el Precio Estabilizado del Transporte (PET) y para el MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA DEL SISTEMA TIERRA DEL FUEGO (MEMSTDF); (ii) las propuestas de las concesionarias del servicio público de transporte y distribución de energía eléctrica, tendientes a obtener una adecuación transitoria de tarifas, ello dentro del Proceso de renegociación de la RTI y con carácter previo a definir las tarifas a aplicar por las concesionarias, (b) la misma se llevó cabo durante los días 17 y 18 de febrero de 2022, entre las 8:04 horas y las 18:50 horas y entre las 8:13 horas y las 13:17 horas, respectivamente, (c) La Audiencia Pública fue presidida por Señor Secretario de Energía, Norman Darío MARTÍNEZ, el Señor Subsecretario de Energía Eléctrica, Federico José BASUALDO RICHARDS, el Director Nacional de Regulación y Desarrollo del Sector Eléctrico Señor Marcelo Daniel POSITINO y María Eugenia CARACCIA, en forma conjunta, sucesiva y/o alternada con relación al punto (i) y por la Señora Interventora del ENRE María Soledad MANÍN, el Ingeniero Federico PRESERN, Francisco RECALT y Gabriela JAWORSKI en lo que respecta al punto (ii), también en forma conjunta, sucesiva y/o alternada, quienes fueron asistidos por el Asesor Jurídico del Ente Doctor Sergio Enrique BERGOGLIO y/o su Alterna Doctora Liliana GORZELANY, en tanto que como Secretaria de dicha Audiencia Pública se desempeñó la Secretaria del Directorio del Ente Doctora Silvia AGINSKY, (d) se inscribieron para participar CIENTO CUARENTA Y TRES (143) participantes; (e) el Expediente EX-2022-07087558-APN-SD#ENRE se encuentra a disposición en la página web del ENRE, y (f) de acuerdo a lo que prescribe el artículo 38 del Anexo I del DECRETO PEN N° 1.172/2003 y su similar receptado en la Resolución ENRE N° 30/2004, en un plazo no mayor de TREINTA (30) días de recibido el Informe Final aludido en el artículo 36 de la misma normativa, de fecha 8 de abril de 2021 y que obra en el Expediente precitado, la Interventora del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD emitirá la correspondiente resolución final y dispondrá su publicación en el Boletín Oficial.

Silvia Aginsky, Secretaria, Secretaria del Directorio.

e. 22/02/2022 N° 9355/22 v. 22/02/2022

Fecha de publicación 22/02/2022